ACLARACIÓN N° 02

Asunción, 15 de setiembre de 2016.-

Se realiza la siguiente ACLARACIÓN, a las consultas realizadas por potenciales oferentes, con relación a la Licitación Pública Nacional N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ACONDICIONAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN Y LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE HACIENDA", (ID N° 305.905).

A continuación se detallan las consultas realizadas y posteriormente su correspondiente aclaración:

Consulta 1

2.2.a. Sistema de energía ininterrumpida (UPS)

El Proveedor deberá proporcionar e instalar un sistema de UPS modulares con una configuración inicial de 2 UPS de 95 Kw o superior, en paralelo.

Con la configuración solicitada, se tendría dos UPSs modulares y tolerantes a fallas trabajando en paralelo y configurando una sola fuente teniendo una única salida para la carga, cumpliendo con el requerimiento de TierII y teniendo como únicos puntos de fallas el tablero, el conjunto de las UPSs en paralelo, y su única alimentación del tablero de transferencia, **con lo que la configuración de por si ya genera 3 únicos puntos de fallas**.

Considerando que se solicitan 2 UPSs modulares (al ser modulares son tolerantes a fallas en si mismas) se solicitan que las mismas estén configuradas de manera independientes y no en paralelo a los efectos de tener una configuración 2N+1 y no N+1, de esta manera se tendrían 2 caminos de cableado, dos tableros, 2 UPSs totalmente independientes unas de otras y 2 alimentación independientes del tablero principal a cada UPS. Con esto tendríamos que cada PDU (y por ende cada equipo) será alimentado desde 2 fuentes totalmente independientes una de otra y brindar una redundancia superior a TierII con los mismos equipos como recomienda UPTIME Institute y la TIA/EIA942.

1- Se solicita respetuosamente permitir cotizar dos UPSs que no estén en paralelo de manera a ofrecer dos caminos de alimentación distinta para la carga, de manera que cada PDU este alimentada de una UPS distinta;

Con esto, se lograría,

a. Cumplir con TierIII,
b. Ofrecer doble alimentación a la carga,
c. No impactar en costos para escalar de TierII a TierIII, en este ítem,
d. Atendiendo a que TierIII no necesita compartamentalización, las dos UPSs no necesitan estar en salas distintas, por ende, también se cumpliría con TierIII, teniendo ya con este llamado un sistema de alimentación ininterrumpida de UPS de TierIII con los mismos costos.

Dice la Convocante: Favor remitirse a lo estipulado técnicamente en el Pliego de Bases y Condiciones.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

DIRECCION

MARÍA LUZ CABALLERO MOREIRA Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Consulta 2

Se solicita respetuosamente aclarar si la carga inicial de la UPS de 95kw ya es con el módulo de redundancia incluida o debe ser 95kw+el módulo de redundancia.

Dice la Convocante: Ya es con el módulo de redundancia incluido.

Consulta 3

Se solicita respetuosamente indicar con que sistema de alimentación ininterrumpida será alimentado el NOC, se requiere una UPS independiente o se alimentará de la UPS de 95kw o superior solicitado para el Centro de Cómputos?

Dice la Convocante: El NOC será alimentado de las UPS de 95 KW.

Consulta 4

Se solicita respetuosamente aclarar el sistema de distribución desde la UPS a la carga, la misma será con tablero de distribución con llaves TMs para cada circuito de PDU?

Dice la Convocante: Se deberá prever dos tableros eléctricos independientes que alimentaran las PDUs izquierda y derecha de cada rack respectivamente.

Consulta 5

Es necesario que las llaves de cada PDU sea monitoreada?

Dice la Convocante: Si es requerimiento que las llaves de cada PDU puedan ser monitoreadas.

Consulta 6

Se solicita respetuosamente la provisión de un esquema detallado de la distribución de la carga desde la UPS hasta los racks, equipamientos del NOC y otras dependencias.

Dice la Convocante: Se adjunta un archivo ***plansdist.zip*** conteniendo los planos en formato ***cad*** acerca de las distribuciones e instalaciones, estos están adjuntos impresos en el PBC, en referencia a los equipamientos del NOC y otras dependencias remítase a la adenda 2.

Consulta 7 – Software de administración de Infraestructura

Se solicita un software para administración de infraestructura con interface gráfica.
Se solicita respetuosamente aclarar si el hardware para la instalación de la plataforma será provista por el SET, o se debe incluir como parte de la solución.

Dice la Convocante: El oferente deberá incluir en la oferta el hardware recomendado por el fabricante de la solución ofertada para el óptimo funcionamiento de la misma.

Consulta 8;

En el pliego de bases y condiciones; "Sección III. Suministros Requeridos"; apartado "Objetivos:", dice:
"con un proyecto LLAVE EN MANO que permita una solución integral, modular, escalable, flexible y segura, necesaria para soportar el funcionamiento de todos los servicios informáticos que satisfagan como mínimo los requerimientos funcionales para un Data Center, con una confiabilidad de 24 x7, **previendo cualquier requerimiento necesario para el cumplimiento como mínimo de un diseño Tier II.**"

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN

MYRIAM CABALLERO MOREIRA Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Sin embargo los requerimientos para un data center TIER II, incluye por lo menos un Entrance Room o sala de proveedores, conforme se indica en el siguiente gráfico (Extraído de TIA942).

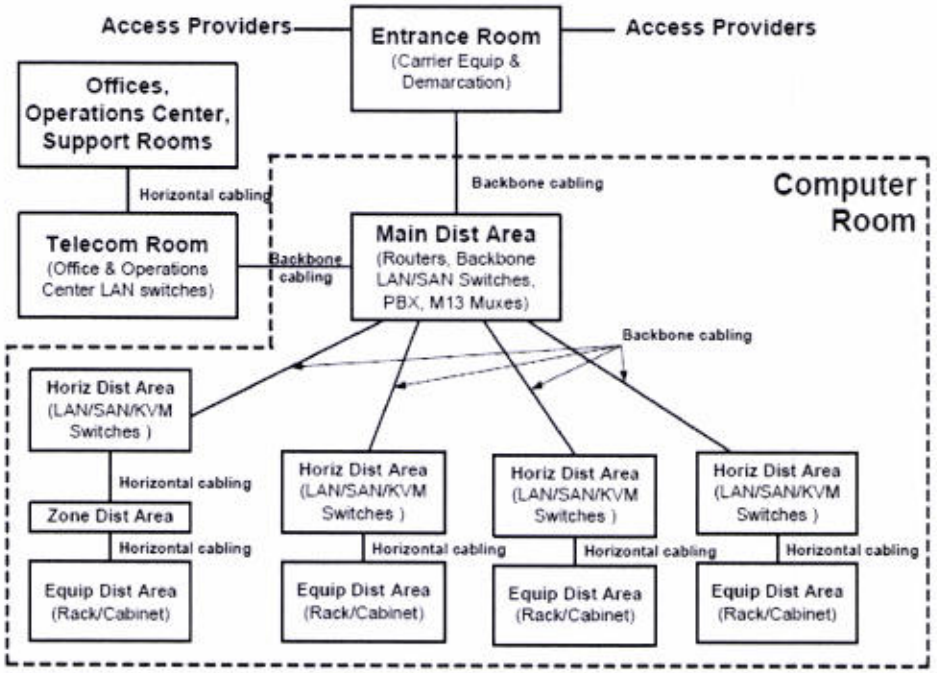

Se solicita respetuosamente proveer un plano con la ubicación del Entrance Room de manera a cumplir con la especificación TierII, y el diagrama de interconexión con el Computer Room, donde se aclare y especifique los equipamientos para esta sala y el tipo de Interconexión con el Computer Room (cobre, tipo, cantidad. Fibra Óptica, tipo, cantidad).

Dice la Convocante: Remítase a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual forma es importante recalcar que de la página oficial del UPTIME INSTITUTE (https://es.uptimeinstitute.com/tiers) se extrae y copia a continuación el contenido referente a las exigencias para el cumplimiento del nivel Tier II. En la misma, se verá que las exigencias hacen referencia únicamente a los sistemas críticos de "suministro de potencia" y "climatización", no haciéndose referencia en ningún momento a la arquitectura del Data Center.
"Tier II: Redundant Capacity Components Tier II facilities include redundant critical power and cooling components to provide select maintenance opportunities and an increased margin of safety against IT process disruptions that would result from site infrastructure equipment failures. The redundant components include power and cooling equipment such as UPS modules, chillers or pumps, and engine generators".

Consulta 9;

En el pliego de bases y condiciones; "Seccion III. Suministros Requeridos", Sub-Sección "2. REQUISITOS GENERALES", Apartado "2.1 CABLEADO ESTRUCTURADO" dice:
"Se precisa de una red de Cableado de Datos Administrable, **que contemple redundancia absoluta a partir de la configuración de 4 (cuatro) filas de 7 racks c/una** (ver plano DCC-02).
Características complementarias y adicionales del Cableado:

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

----Ver Requisitos Generales, apartado 3.2.1 ----"

Tanto en esta sección, así como en el apartado "3.2.1 Requisitos Generales", no se menciona lo siguiente:

a) Como será el cableado según la configuración de las filas. EOR (Final de Fila), MOR (Mitad de Fila) o TOR (Top of de Rack). En síntesis como y donde se concentrara el cableado horizontal en el Computer Room. Se solicita respetuosamente Aclarar este punto.
b) Tampoco se menciona como sera el canal completo del cableado horizontal en cobre ni fibra óptica en el Computer Room. Se solicita respetuosamente aclarar si será:
Será Crossconect (EDA-HDA-MDA) o Será InterConnect (EDA-MDA)?
Se recuerda que la recomendación de la TIA942 es CrossConnect.
c) En caso que la configuración de las filas sean Final de Fila o Mitad de Fila,
Se solicita respetuosamente aclarar la cantidad de conexiones U/UTP que se deberán prever para cada EDA? Y del mismo modo las cantidades de conexiones de FO OM4? Incluyendo la redundancia absoluta que se pide en el pliego.

Dice la Convocante: Respecto al solicitado se menciona cuanto sigue:

a) Configuración del Cableado: cada fila deberá contar con un rack de cabecera de fila (HDA) donde se refleje tanto los puertos de cobre como de fibra óptica de cada uno de los racks de dicha fila.
b) Cada oferente deberá proponer la topología que garantice el correcto funcionamiento de su sistema de gestión inteligente de cableado. Si el sistema ofrecido requiere cross-conexión se deberán contemplar todos los materiales necesarios para que el sistema de gestión opere correctamente con todas sus funcionalidades.
c) Se deberán cablear por 2 caminos distintos a cada rack.
La cantidad de puertos de cobre desde el rack de cabecera de fila a cada rack de servidores deberá ser de 12 redundantes (12 por camino, 24 en total).
La cantidad de puertos de fibra, desde el rack de cabecera de fila (HDA) a cada rack de servidores (EDA) deberá ser de 1 cable MPO de 12 pelos (6 puertos LC Dúplex) por camino (2 cables MPO en total, 12 puertos LC Dúplex).
Desde cada HDA al MDA deberá ir 1 cable MPO Principal (6 puertos LC Dúplex) y 1 cable MPO redundante (6 puertos LC Dúplex).
En caso de que el sistema de administración inteligente de cableado ofrecido requiera de patchcords de cobre y/o fibra óptica no convencionales (con conductores adicionales, pin adicional, chips), se deberá incluir todos los patchcords para dar servicio a todos los puertos de cobre y fibra incluidos en el proyecto, más un 20% de reserva para garantizar a la Convocante la disponibilidad de los mismos ante crecimientos futuros.

Consulta 10

En el pliego de la licitación, se solicita la provisión de 28 Gabinetes o Racks cerrados de 42U, según los planos también proporcionados con la documentación de la presente licitación, estos Racks, se encuentran ubicados dentro del ambiente de lo que sería el **Computer Room**, pero no se indican, especifican ni ubican en los planos del diseño referencial cuales estarían alojando servidores (EDA), concentradores de cableado (HDA) y/o equipos activos (MDA) respectivamente, como tampoco se muestra ningún tipo de Rack dentro de la sala del **NOC**. Realizamos esta consulta ya que en el pliego, dentro del apartado CARACTERISTICAS GENERALES DEL CABLEADO, se indica que "Se deberá prever un enlace de Fibra Óptica

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – Departamento de Contrataciones

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MARIELIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MM 50 micrones OM4 entre el Computer Room y el NOC, el mismo deberá terminar en un DIO en los respectivos Racks concentradores del cableado.

Se consulta:

a) Se deberá prever algún rack para el NOC?, de que tipo y medidas?
b) A parte del enlace de fibra óptica OM4 con el Computer Room, se deberá prever algún cableado interno en el NOC? Cuantos puntos de red? De que categoría? Serán puntos dobles o simples?
c) Teniendo en cuenta el diagrama esquemático referencial, hasta que rack y en que fila en el Computer Room deberá cablearse el enlace con el NOC? Esto es muy importante para prever la longitud y recorrido del cable, ya que en el esquema no se muestra ningún tipo de canalización para el cableado de datos solo para el cableado eléctrico y de alimentación a los racks.

Dice la Convocante:

a) El Rack para el NOC será provisto por la SET.
b) Se deberán prever 4 puntos dobles de red, UTP Cat 6, y los que fueren necesarios para los equipos que se instalaran en el lugar.
c) Se deberá prever el cableado del NOC hasta el rack MDA. El MDA deberá ser propuesto por el oferente de acuerdo a la solución de cableado inteligente ofertado.

Consulta 11;

En el apartado "Paneles Inteligentes de Conexión del Cableado Horizontal Categoría 6A (Patch Panels U/UTP)", dice:
"Se utilizarán Patch Panels U/UTP de 19" **con 24 ports rectos**, que ocupen 1 RU (unidad de rack). Los Patch Panels serán completos de fábrica o modulares (descargados) para la instalación de conectores RJ45 en campo."
Sin embargo en el apartado "Paneles Inteligentes de Conexión del Cableado Horizontal", más abajo dice:
"Se utilizarán Patch Panels U/UTP de 19" **con 24 ports rectos o angulados**, que ocupen 1 RU (unidad de rack)"
Se consulta:

a) De qué tipo finalmente deberán ser los patch panel, rectos o angulares?. Cargados o descargados?
Considerar que los Patch panel angulares están recomendados para usarse en racks de 2 o 4 parantes abiertos, equipados con ordenadores verticales. No en gabinetes cerrados.
b) Se deberá prever patch panel y DIO administrados, así como también los paneles de administración; tanto para los racks de servidores, concentradores de cableado y también para el de los equipos activos?, o sea el canal completo?
c) Se deberá prever patch panel y DIO administrados para el NOC?

Dice la Convocante:

a) Cada oferente deberá proponer el tipo de panel inteligente y DIO que garantice el perfecto funcionamiento de su sistema de gestión inteligente de cableado y que cumpla con las cantidades mínimas exigidas. Se aceptarán paneles rectos, angulares, cargados o descargados. Todos deberán ser de 1 RU.
b) Se deberá proveer patch panel de cobre y DIO de fibra óptica inteligente como mínimo en los racks concentradores de cableado y de equipamiento activo (HDA y MDA). Para los racks

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MARÍA LUZ IBARRA MORETI
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

de servidores (EDA) queda a criterio del oferente la inclusión de hardware o administradores inteligentes, de conformidad a la solución que se proponga.

c) En el PBC se solicita una solución de cableado inteligente, por lo que toda la provisión deberá preverse con componentes de cableado inteligente incluido el NOC.

Consulta 12

Líder de Proyecto.
En el PBC se solicita un Líder de Proyectos con Certificación Internacional CDCP, al respecto,
El Certificado CDCP es emitido por una Organización Independiente EPI de Origen Europeo
Se solicita respetuosamente, también aceptar certificaciones de UPTIME Institute siendo esta institución la encargada de certificar los Datacenter y por ende su certificación es superior a la solicitada.

Dice la Convocante: No obstante que la Certificación CDCP abarca todos los elementos intervinientes en un Data Center más enfocado al Standard TIA 942 y no solamente power y cooling, se aceptará un Líder de Proyecto con Certificación ATD del UPTIME con residencia en Paraguay.

Consulta 13

En busca de tener mayor y más variedad de marcas participantes en este concurso, solicitamos a la convocante cuanto sigue:
El PBC solicita que los equipos de AA cuenten con humidificadores infrarrojos y teniendo en cuenta que dieron respuesta favorable otra consulta sobre la factibilidad de utilizar humidificador ultrasónico, quisiéramos solicitar a la convocante que también fuese aceptado humidificador con electrodos sumergidos ya que esto son más eficiente en la producción de vapor y en el consumo de energía que el infrarrojo.

Dice la Convocante: Serán aceptables humidificadores con electrodos sumergidos.

Consulta 14

Según los planos de arquitectura entregada, de los edificios actuales, en la transición entre los dos edificios, donde se abriría la puerta de comunicación entre ambos, se puede apreciar que existe una diferencia de nivel entre ambos pisos de casi 0.90m, de ser así esto al momento de la demolición de las paredes,
Consulta: ¿Se debería de prever un tipo de acceso, ya sea rampa o escalinata para el acceso?

Dice la Convocante: Se deberá prever una rampa, de modo a que vehículos puedan acceder hasta el computer room.

CONSULTA 15

El proveedor deberá encargarse de realizar todas las obras civiles que fueren necesarias (paredes, revoques, pinturas, cieloraso de yeso, aberturas, inst. sanitaria, etc.) para definir y dejar en condiciones de uso los espacios correspondientes al NOC, el Energy Room, la Sala de pruebas, y la Sala de capacitación (ver plano DCC-02), como también realizar las modificaciones correspondientes en los baños y kitchenette.

Consulta: solicitamos a la convocante que pueda indicar sobre el tratamiento que se requiere para el piso de planta baja del tinglado más nuevo si queda así como está actualmente o si se requiere presupuestar alguna reforma o tratamiento

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MARIA LIZ CARATTERI MOREIRA Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Dice la Convocnate: Se deberá prever todas las reparaciones que se requieran del piso, considerando también los cambios que puedan requerirse conforme a lo estipulado en la ***Respuesta a la Consulta 26*** de las aclaraciones publicadas en fecha 7 de septiembre.

CONSULTA 16

En cuanto a los artefactos de iluminación de emergencia que están solicitando…

1. Equipo de iluminación de emergencia

Estos artefactos de iluminación deben tener las siguientes características:

- Cantidad: las necesarias
- Alimentación: 220V/50Hz.
- Cargador: 12V/0.5A.
- Artefacto: Fluorescente de 20W.
- Batería: Sellada libre de mantenimiento.
- Autonomía: 2 horas.

Consulta: Si es factible usar otro tipo de artefacto que sea LED en vez del tipo fluorescente?

Dice la Convocante: Los requerimientos del PBC, son especificaciones mínimas que se deben cumplir, serán aceptadas ofertas en la que se contemple la utilización de artefactos LED.

CONSULTA 17

ITEM 3.12 Grupo Generador Cabinado
Potencia CONTINUOUS POWER (COP), 46° C: 400 KVA

Podrían confirmar la potencia del Generador de 400KVA (COP), esto obedece a que el TTA solicitado no cumpliría con la potencia máxima del Generador en Standby.

Dice la Convocante: El TTA deberá ser dimensionado acorde a la potencia Standby del Generador ofertado.

CONSULTA 18

ITEM 3.8 TABLEROS DE TRANSFERENCIA
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: Corriente Nominal: 630 A

Tomando de referencia la potencia COP del Grupo Generador el Tablero de Transferencia cumpliría con lo solicitado, pero como es un equipo para emergencia Standby el Tablero no soportaría la potencia máxima del Generador. Por ello solicitamos aclarar si se limita a lo solicitado o se ofertará en base a la potencia máxima que debe de soportar el TTA en Standby

Dice la Convocante: El TTA deberá ser dimensionado acorde a la potencia Standby del Generador ofertado.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administracion y Finanzas

CONSULTA 19

ITEM 2.2 RED DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

El proveedor gestionará con la ANDE, la provisión e instalación de un Transformador de Potencia, cuya capacidad será de 350 KW.

En pliego de bases y condiciones se solicita un Transformador de 350KW que equivale a una de 500KVA pero en el portal de contrataciones se solicita que el transformador sea de 350KVA. Favor aclarar y confirmar la potencia del Transformador a ofertar. Igualmente se solicita confirmar si la línea de media tensión para toma de energía pasa por frente del predio donde se ejecutará el proyecto.

Dice la Convocante: Se deberá suministrar un transformador de 350 KVA o superior que este especificado en la norma ANDE, remítase también a la respuesta a la Consulta 60 de las aclaraciones publicadas en fecha 7 de septiembre.

CONSULTA 20

UBICACION

Se había mencionado como opcional que se podría ubicar el transformador a lado de los Generadores, favor confirmar esto o aclarar la ubicación real del transformador, igualmente se solicita confirmar si todos los tableros deben ser instalados dentro de la Sala de Energía

Dice la Convocante: Remítase a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, en donde ese expresa cuanto sigue:

"Todos los materiales necesarios para las adecuaciones del puesto de entrega existente, montaje, instalación y puesta en funcionamiento del transformador deberán ser incluidos por parte del oferente. Si dichos trabajos requieren algún tipo de aprobación por parte de la ANDE, el oferente deberá gestionarlos en su totalidad. Personal Técnico calificado: El oferente deberá presentar el nombre del técnico responsable que tendrá a su cargo el montaje de la sala de transformadores. La instalación eléctrica y la construcción del puesto de entrega y la sala de transformadores deben regirse por el reglamento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión de ANDE". Respecto a los tableros Todos deberán ubicarse en la Sala de Energía.

Consulta 21:

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la Licitación de Referencia, a fin de solicitarles una prórroga de 8 días al periodo de consultas y presentación, debido a que nuestros proveedores necesitan un tiempo adicional a fin de presentarles la mejor oferta posible.

Dice la Convocante: Remítase a los tiempos estipulados en la Adenda 4.

Consulta 22:

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la Licitación de Referencia, a fin de solicitarles una prórroga de 8 días al periodo de consultas y presentación, debido a que necesitamos un tiempo adicional solicitada por nuestros proveedores para una mejor presentación de la oferta.

Dice la Convocante: Remítase a los tiempos estipulados en la Adenda 4.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MARTHA LIZ CABALLERO MOREIRA
Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Consulta 23:

En referencia al punto "2.5. OBRAS CIVILES" para los pisos en el tinglado nuevo: en el pliego no específica qué tipo de piso llevaría en el depósito y la sala de pruebas, mientras que en la sección "2.5.b Piso Elevado" pide piso elevado para Energy Room, NOC y Sala de Capacitación. Solicitamos a la convocante aclarar si no se requiere modificar el piso existente en las demás áreas como el depósito y la sala de pruebas.

Dice la Convocante: Remítase a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones y anteriores respuestas a consultas, no se requiere modificaciones al piso solo reparaciones generales en donde sean necesarias y conforme a respuestas de consultas ya emitidas.

Consulta 24:

En referencia al punto "2.5. OBRAS CIVILES" para los pisos en el tinglado nuevo: en la adenda no específica si debe colocarse pintura epoxi en el piso del tinglado nuevo, solo habla pintura epoxi en el tinglado viejo. Solicitamos a la convocante aclarar si no se requiere modificar el piso existente.

Dice la Convocante: Remítase a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, anteriores respuestas y la respuesta anterior a la presente.

Consulta 25:

En referencia al requerimiento: "2.5.b Piso Elevado" no se especifica que accesorios se deben considerar para el paso de cables en el computer room, Energy Room, NOC y Sala de Capacitación, teniendo en cuenta que en el Computer Room el piso elevado es utilizado para insuflar el aire frio en su espacio inferior y que el aire debería salir a la superficie solo a través de las baldosas perforadas. Solicitamos a la convocante que sea requerida la provisión de pasa cables con cerdas (BRUSHED GROMMET) aptas para instalar en las baldosas de piso elevado.

Dice la Convocante: Remítase a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, todo lo requerido para el correcto paso de cables será exigido y deberá ser provisto.

Consulta 26:

En referencia al requerimiento: "2.4.d Sistema de CCTV" en el punto "1. Cámara IP domo (con movimiento)" teniendo en cuenta que el resto de las especificaciones corresponden a una cámara tipo domo fija pero con posibilidad de orientación manual de la cámara en el sitio de instalación, es decir que no es del tipo PTZ con movimiento remoto. Solicitamos a la convocante aclarar si el movimiento requerido se refiere a la posibilidad de orientar la cámara manualmente en el sitio de instalación.

Dice la Convocante: Se refiere a posibilidad de orientar la cámara moviéndola manualmente.

Consulta 27:

En referencia al requerimiento: "2.4.d Sistema de CCTV" en el punto "2. Servidores de gestión de grabación" en un punto requiere "Cantidad: 2(dos) mínimo" luego entre las Características vuelve a hacer el requerimiento "Cantidad mínima 4 (cuatro)". Solicitamos a la convocante aclarar la cantidad de Servidores de gestión de grabación requerida.

Dice la Convocante: La cantidad mínima es de 2(dos), conforme al Pliego de Bases y Condiciones deberá preverse "Un sistema de almacenamiento local, este sistema deberá tener la capacidad de grabación por un periodo de 15 días como mínimo.

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Consulta 28:

En referencia a la adenda 2 donde se especifica escritorio para 3 personas y menciona la cantidad 3, entendemos que se requiere 1 escritorio para cada persona, no que 3 personas compartan un mismo escritorio, ¿es correcto nuestro entendimiento?.

Dice la Convocante: Es correcto su entendimiento.

Consulta 29:

En referencia a la adenda 2 donde se especifica escritorio para 3 personas, solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados escritorios de dimensiones 180x080x075 mm en color marrón.

Dice la Convocante: Remítase a lo especificado en la Adenda 2.

Consulta 30:

En referencia a la adenda 2 donde se especifica escritorio para capacitador, solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados escritorios de dimensiones 120x060x075 mm en color gris.

Dice la Convocante: Remítase a lo especificado en la Adenda 2.

Consulta 31:

En referencia a la adenda 2 donde se especifica sillas estáticas, solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados sillas con posabrazos.

Dice la Convocante: Remítase a lo especificado en la Adenda 2.

Consulta 32:

En referencia a la adenda 2 donde se especifica escritorios individuales, solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados escritorios de dimensiones 120x060x075 mm en color gris.

Dice la Convocante: Remítase a lo especificado en la Adenda 2.

Consulta 33:

En referencia a la adenda 2 donde se especifica Base porta CPU's, solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados bases con profundidad de 42cm.

Dice la Convocante: Remítase a lo especificado en la Adenda 2.

Consulta 34:

En referencia a la adenda 2 donde se especifica mesa de trabajo, solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados escritorios de dimensiones 180x080x075 mm en color marron.

Dice la Convocante: Remítase a lo especificado en la Adenda 2.

Consulta 35:

En referencia a la adenda 2 donde se especifica armarios sin puertas, solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados por cada armario requerido tres unidades de armarios de dimensiones 161x091x042 mm abiertos en la mitad superior y con puertas en la mitad inferior.

JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MARÍA LUZ CARDOZO MOREIRA Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Dice la Convocante: Remítase a lo especificado en la Adenda 2.

Consulta 36:

En referencia a la adenda 2 donde se especifica modulo bajo con 2 puertas, solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados módulos de dimensiones alto 81cm, ancho 120cm, profundidad 52cm.

Dice la Convocante: Remítase a lo especificado en la Adenda 2.

Consulta 37:

En referencia a la adenda 2 donde se especifica modulo colgante con 2 puertas, solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados módulos de dimensiones alto 60cm, ancho 80cm, profundidad 31cm.

Dice la Convocante: Remítase a lo especificado en la Adenda 2.

Consulta 38:

En el ítem 2.4 Sistema de CCTV, punto 1, se requiere Cámara IP domo (con movimiento); al respecto solicitamos aclarar si se requiere una cámara con movimientos automáticos remotos de 360°, Pan, Tilt, Zoom (PTZ); o bien una cámara domo fija, que tenga la posibilidad de moverse manualmente en 360° para mejor enfoque de la escena.

- En caso de requerir una cámara PTZ, solicitamos sean aceptadas cámaras con ángulo de visión horizontal de 55°, ya que las cámaras PTZ no necesitan un ángulo de visión muy amplio, por contar con capacidad de movimiento automático remoto.

Dice la Convocante: Remítase a la respuesta de la consulta 26.

Consulta 39:

En el ítem 2.4 Sistema de CCTV, punto 2 Servidores de gestión de grabación, se requiere que. "Cada sitio deberá contar con un sistema de almacenamiento local, este sistema deberá tener la capacidad de grabación por un periodo de 15 días como mínimo". Al respecto solicitamos aclarar los siguientes puntos:

a. Cuáles serían los sitios en cuestión; Los servidores de grabación requeridos estarán ubicados en sitios distintos;
b. Cada servidor debe contar con la capacidad total para grabación de 15 días. Se debe considerar grabación 24 hs? A qué resolución se grabarán los stream? Cuál es la tasa de movimiento que debe ser considerada para el cálculo de espacio de almacenamiento.

Dice la Convocante: Los servidores de grabación estarán ubicados en el edificio donde será construido el Data Center, se debe considerar grabación de 24 hs. a alta resolución. La tasa de movimiento deberá ser la necesaria para cumplir con el tiempo de grabación requerido en el PBC.

Consulta 40:

En vista al sistema de adjudicación de la Licitación de referencia, POR TOTAL, limita a muchos oferentes a poder presentar sus ofertas, solicitamos que el Sistema de Adjudicación sea POR ITEM. Debido a que el mismo, además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar con mejores precios en ciertas marcas. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MARIA ELIZABETH ALLERO MOREIR I. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".

Dice la Convocante: Remítase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas

Consulta 41:

En vista a que el sistema de adjudicación de la Licitación de referencia, POR TOTAL, limita a muchos oferentes a poder presentar sus ofertas, solicitamos que el Sistema de Adjudicación sea POR LOTE. Debido a que el mismo, además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar con mejores precios en ciertas marcas. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".

Dice la Convocante: Remítase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas

Sonia Sánchez, Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

***V°B° MARÍA LIZ CABALLERO M.*, Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas